

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Comunicado DGGDP N° 06/2024

La Directora General de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal saluda a la Directora de Educación Capital, Directores Departamentales de Educación, Supervisores Educativos, Directores de Área, Directores o Encargados de Despacho de Instituciones Educativas y docentes, a fin de brindar informaciones respecto al llamado a CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE EDUCADORES, A FIN DE CUBRIR CARGOS DOCENTES A TRAVÉS DEL BANCO DE DATOS DE EDUCADORES ELEGIBLES DEL NIVEL 1 DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADA DEPENDIENTES DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL PARAGUAYA - CONVOCATORIA N° 02/2024.

Para el presente llamado se encuentran publicados el Cronograma de Actividades, la Lista de Cargos Convocados, la Resolución Ministerial N° 87, de fecha 29 de enero de 2024, por la cual se dispone el llamado a concurso.

El proceso de selección se realizará entre docentes que integran el Banco de Datos de Educadores Elegibles del Nivel 1 de instituciones educativas de Gestión Privada Subvencionada dependientes de la Conferencia Episcopal Paraguaya que se encuentra vigente, en este caso denominado como CONIEC 2020, conforme a las disposiciones establecidas en la Resolución Ministerial N° 707 de fecha 12 de diciembre de 2023.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia establecido en el reglamento del proceso, dispuesto por Resolución Ministerial N° 839 de fecha 23 de agosto de 2022 "Por la cual se aprueba el manual de procedimientos para la selección de educadores, así como, para la cobertura de cargos docentes y/o directivos para integrar y seleccionar a través del Banco de Datos de Educadores Elegibles de los niveles 1, 2 y 3, en las instituciones educativas de gestión privada subvencionada dependientes de la Conferencia Episcopal Paraguaya - Versión 2/2022"

Para la inscripción, los interesados deberán ingresar a su cuenta de usuario en el SIGMEC y seguir las indicaciones del instructivo publicado. Podrán postularse hasta en dos rubros categorizados y para catedráticos hasta en cinco instituciones educativas, teniendo en cuenta el límite legal permitido de 260 horas cátedras que deberán corresponder al mismo departamento geográfico.



Elaborado por: Oscar Cáceres

Verificado por: Graciela Ferreira

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Abg. Myriam López de Alvarez
Directora General
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

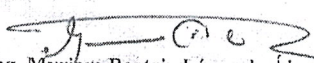
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal
dggdp@mec.gov.py
Ayolas N° 437 casi Estrella - Edificio Estrella
Asunción - Paraguay

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Al momento de la inscripción, el postulante deberá completar en el formulario electrónico todos los datos solicitados bajo fe de juramento (Declaración Jurada), dejando constancia de: 1- Haber leído, comprendido y aceptado las condiciones del presente reglamento, 2- Que los títulos presentados para la certificación documental, con los cuales ha obtenido el perfil docente, son auténticos (que no cuenten con inconsistencias y/o apócrifo) 3. De no poseer sumario administrativo, no estar cumpliendo sanción administrativa a la fecha, ni causa penal relativa al fuero de la Niñez y Adolescencia u otras que pudiera afectar la honorabilidad requerida por los artículos 5º y 13º de la Ley N° 1725/01 "Que establece el Estatuto del Educador"; 4. Que no cuenta con informe favorable para cumplir funciones pasivas fuera de aula. 5. Que no está reasignado en sus funciones por aplicación de Protocolos de Protección, dispuestos por normativas institucionales. 6. Que no está registrado como agresor sexual de niños, niñas y adolescentes. La utilización del usuario y contraseña del SIGMEC es exclusiva responsabilidad del titular.

Asunción, 15 de febrero de 2024


Abg. Myriam Beatriz López de Álvarez
Directora General

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Elaborado por: Oscar Cáceres

Verificado por: Graciela Ferreira

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal
dggdp@mec.gov.py
Ayolas N° 437 casi Estrella- Edificio Estrella
Asunción - Paraguay